



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Coveñas**

Coveñas, 11/10/2019  
No. 19201901447 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora  
**RUTH MARIA ARGUMEDO SALGADO**  
HOTEL VILLA MELISSA  
Segunda Ensenada  
Coveñas

**Asunto:** Citación Diligencia de Versión Libre y Espontánea Expediente No. 19032019027

Con toda atención me permito comunicar que este despacho, mediante decisión del veinte (20) de Agosto de 2019, proferida por el Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió iniciar Averiguaciones Preliminares en contra del HOTEL VILLA MELISSA por la presunta construcción y ocupación indebida o no autorizada sobre zonas con características técnicas de playa marítima y terrenos de bajamar ubicado en el Sector de Segunda Ensenada, en el Golfo de Morrosquillo, Jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coveñas, sobre bienes de uso público de la Nación, el Área de Litorales de esta Capitanía de Puerto, realizo informe de inspección fechado tres (03) de Abril de 2019.

Mediante la Averiguación Preliminar se solicitó escuchar en Diligencia de Versión Libre y Espontánea a la Señora **RUTH MARIA ARGUMEDO SALGADO** o quien haga las veces de representante legal de HOTEL VILLA MELISSA a efectos que se pronuncie sobre los hechos objeto de la presente averiguación. Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicada en la Carrera 2ª No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas (Sucre), el día **doce (12) de Noviembre de 2019, Hora 10:30 horas**, con el propósito de escucharle en declaración respecto de los hechos materia de estudio, garantizando de esta forma los derechos constitucionales de defensa y contradicción.

Atentamente,

Capitán de Fragata ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ  
Capitán de Puerto de Coveñas

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas  
Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>  
Identificador: h1Ck WC9K ccPd YmCL vw94 0qt3 xhg=